

ORD. 132/2010 - APERTURA CALLE SANTIAGO DEL ESTERO.-

Publicado el 28 julio, 2010

... VISTO.

Nota presentada, con fecha 18/ 10/ 2009, por la que Inés Céliz de Aniulis solicita la apertura de la calle Santiago del Estero entre las calles Dr. Antonio Montes y Federico Palmeiro; y

... CONSIDERANDO

QUE la vecina peticionante es propietaria de un inmueble lindero al sector cerrado de la arteria y se ve perjudicada en sus derechos;

QUE los informes de las distintas áreas municipales que intervinieron en el tema son favorables a la apertura de la arteria;

QUE también existe la necesidad de los vecinos de Transitar por dicha arteria, para lo cual se deben llevar a cabo los trabajos de limpieza y/o despejado del lugar, el que deberá estar supervisado por la Dirección de Infraestructura, Vivienda y Servicios Obras Públicas de la Municipalidad;

... POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente :

ORDENANZA

-
ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a la apertura de la Calle SANTIAGO DEL ESTERO, entre Calles Dr. Antonio Montes y Federico Palmeiro, en el tiempo y forma que determine la Dirección de Obras Públicas, de acuerdo a la disponibilidad de la maquinaria vial necesaria.-

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil diez.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Mayo de 2010 y girado a las Comisiones de legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión ordinaria de fecha 28 de Julio de 2010.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Julio de 2010.-